



**RESOLUCIÓN G.A.P. N° 2407/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2.025 “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN LA COMUNIDAD L8 DEL DISTRITO DE MINGA PORÃ - PLURIANUAL 2.025 - 2.026.”- ID. N°475.882”.** -----

Ciudad del Este, 07 de noviembre del 2025.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre del 2025 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, la Secretaría de Obras Públicas, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), su solicitud vía memorándum, con las descripciones, cantidades, presupuestos y justificación de necesidad para la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 2046/2025 de fecha 30 de setiembre del 2025, se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2.025 “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN LA COMUNIDAD L8 DEL DISTRITO DE MINGA PORÃ - PLURIANUAL 2.025 - 2.026.”- ID. N°475.882”.** -----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 30 de octubre del 2025, siendo las 09:30 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. -----

Que, por Resolución G.A.P. N° 825/2025 de fecha 24/04/2025, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contrataciones que así lo requieran, conforme a lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;**

**RESUELVE:**

**Art. 1° ADJUDICAR** a la empresa **NSV S.R.L. RUC N° 80078995-4**, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y formales exigidos en el PBC, del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2.025 “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN LA COMUNIDAD L8 DEL DISTRITO DE MINGA PORÃ - PLURIANUAL 2.025 - 2.026.”- ID. N°475.882**, *la adjudicación de la presente convocatoria es por el Monto Total de Gs. 552.000.000.- (guaraníes Quinientos cincuenta y dos millones) – IVA incluido.*, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CONVOCATORIA	PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO.
1	<b>NSV S.R.L. RUC N° 80078995-4</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN LA COMUNIDAD L8 DEL DISTRITO DE MINGA PORÃ - PLURIANUAL 2.025 - 2.026</b>	<b>552.000.000</b>

**Art. 2° SUSCRIBIR**, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -----



---

**Art. 3° ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----

**Art. 4°. DESIGNAR**, como administrador del contrato al funcionario Sr. Harold Martín Aguirre Huaynate con C.I. N° 2.493.109, quien será responsable de la gestión y del proceso de carga en el SICP de los principales datos de la ejecución del contrato.

**Art. 5°. COMUNICAR**, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar-----

---

**Abog. Indianara Romero Wasem**  
Secretaria General

---

**Ing. César O. Torres A.**  
Gobernador del Alto Paraná